CONTRATO Nº 15/2012 - LCO N°04/2012
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES".

Entre la Gobernación del XVII Dpto. de Alto Paraguay, domiciliada en Bernardino Caballero y Rio Paraguay de la Ciudad de Fuerte Olimpo, Dpto. de Alto Paraguay, representada para este acto por el Señor Gobernador Justo Fernández, con Cédula de Identidad N° 753.525, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MASTER SERVICE**, domiciliada en San Antonio de Padua N° 520 de la Ciudad de Aregua, representada para este acto por el Señor Marino Aranda Fernández, con Cédula de Identidad N° 1.468.049, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO ABIERTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto los derechos y obligaciones de las partes con relación al **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES"** .

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

MASTER SERVICE
RUC: 1.468.049-1

GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY · Gobierno Departamental

previsto en el Subgrupo 240, fuente 10 objeto del gasto específico "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, según se detalla a continuación:

LOTE 1

La suma de guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones (GS 142.000.000).-

LOTE 2

MONTO MINIMO: la suma de guaraníes Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil (GS 4.250.000).-

MONTO MAXIMO: la suma de guaraníes Ocho Millones Quinientos Mil (GS 8.500.000).-

LOTE 3

MONTO MINIMO: la suma de guaraníes Cuarenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (GS 43.750.000).-

MONTO MAXIMO: la suma de guaraníes Ochenta y Siete Millones Quinientos Mil (GS 87.500.000).-

(en los lotes 2 y 3, la Contratante, se obligará a solicitar los servicios conforme a sus necesidades hasta alcanzar el monto máximo)

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 237.434.-

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2012, convocado por la Gobernación del XVII Dpto. de Alto Paraguay, según resolución N° 88/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 129/2012.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total de lo contratado asciende a la suma de GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES (GS.- 238.000.000.-) IVA INCLUIDO, incluido todos los impuestos nacionales y gastos que se incurran por la realización del servicio.

MASTER SERVICE
RUC 1.468.049-1

CONTRATO Nº 15/2012 - LCO N°04/2012
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES".

5.1. Los precios unitarios y detalle de los bienes a ser proveídos constan en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1 REPARACION DE VEHICULOS (CORRECTIVO)

El precio unitario a ser cotizado en el presente formulario será el resultante de la sumatoria de todos los ítems correspondiente a un mismo código de catalogo detallados en el cuadro de DESGLOSE POR VEHICULOS, siempre que correspondan al lote 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nº de Item	Código de Catá logo	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	PRESENTACION	Cantid ad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INC
1	78180101-001	AlINEACIÓN Y BALANCEO			UNIDAD	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
2	78180101-013	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA			UNIDAD	EVENTO	1	4.500.00	4.500.000
3	78180101-006	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO			UNIDAD	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
4	78180101-005	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE			UNIDAD	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
5	78180101-004	REPARACION DE SISTEMA DE SUSPENSION			UNIDAD	EVENTO	1	14.000.000	14.000.000
6	78180101-009	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO			UNIDAD	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
7	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE TRANSMISION			UNIDAD	EVENTO	1	12.500.000	12.500.000
8	78180101-014	REPARACION DE MOTOR			UNIDAD	EVENTO	1	40.000.000	40.000.000
9	78180101-	CHAPERIA,			UNIDAD	EVENTO	1	28.000.000	28.000.000

MASTER SERVICE
RUC: 1.468.049-1

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Gobierno Departamental

	021	PINTURA Y TAPIZADO DE LOS ASIENTOS							
10	78180101-015	REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERA DEL MOTOR			UNIDAD	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
11	78180101-016	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			UNIDAD	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
12	78180101-011	SERVICIO DE MAT REP DE TREN DELANTERO			UNIDAD	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
13	78180101-012	SERVICIO DE MAT REP DE TREN TRASERO			UNIDAD	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
TOTAL LOTE 1.									**142.000.000**

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES (PREVENTIVO) El precio unitario a ser cotizado en el presente formulario será el resultante de la sumatoria de todos los ítems correspondiente a un mismo código de catalogo detallados en el cuadro de DESGLOSE POR EMBARCACION, siempre que correspondan al lote 2

1	2	3	4	5	6	7	8	10	11
Nº de Item	Código de Catá logo	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	PRESENTACION	Cantidad	Precio Unitario IVA INC	
1	73161601-001	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS			UNIDAD	EVENTO	1	1.600.000	
2	73161601-001	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO.			UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	
3	73161601-001	REPARACIÓN DE SISTEMA DE			UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	

MASTER SERVICE
RUC 1.468.049-1

CONTRATO Nº 15/2012 - LCO N°04/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES".

		REFRIGERACIÓN						
4	73161601-001	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN			UNIDAD	EVENTO	1	2.200.000
5	73161601-001	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CASCO			UNIDAD	EVENTO	1	2.700.000
							TOTAL LOTE 2	**8.500.000**

***Monto mínimo**	**4.250.000 Gs.**
***Monto máximo**	**8.500.000 Gs.**

LOTE N° 3 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES (PREVENTIVO) El precio unitario a ser cotizado en el presente formulario será el resultante de la sumatoria de todos los ítems correspondiente a un mismo código de catalogo detallados en el cuadro de DESGLOSE POR VEHICULOS, siempre que correspondan al lote 3

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº de Item	Código de Catá logo	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	PRESENTACION	Cantidad	PRECIO UNITARIO IVA INC.
1	78180101-001	AIINEACIÓN Y BALANCEO			UNIDAD	EVENTO	1	2.500.000
2	78180101-013	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA			UNIDAD	EVENTO	1	5.500.000
3	78180101-006	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO			UNIDAD	EVENTO	1	7.000.000
4	78180101-005	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE			UNIDAD	EVENTO	1	5.000.000

MASTER SERVICE
RUC: 1.468.049-1

CONTRATO Nº 15/2012 - LCO N°04/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES".

5	78180101-004	REPARACION DE SISTEMA DE SUSPENSION			UNIDAD	EVENTO	1	5.000.000
6	78180101-009	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO			UNIDAD	EVENTO	1	6.000.000
7	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE TRANSMISION			UNIDAD	EVENTO	1	8.500.000
8	78180101-014	REPARACION DE MOTOR			UNIDAD	EVENTO	1	20.000.000
9	78180101-021	CHAPERIA, PINTURA Y TAPIZADO DE LOS ASIENTOS			UNIDAD	EVENTO	1	13.000.000
10	78180101-015	REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERA DEL MOTOR			UNIDAD	EVENTO	1	3.500.000
11	78180101-016	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			UNIDAD	EVENTO	1	3.500.000
12	78180101-011	SERVICIO DE MAT REP DE TREN DELANTERO			UNIDAD	EVENTO	1	4.000.000
13	78180101-012	SERVICIO DE MAT REP DE TREN TRASERO			UNIDAD	EVENTO	1	4.000.000
TOTAL LOTE 3								87.500.000

***Monto mínimo**	**43.750.000 Gs.**
***Monto máximo**	**87.500.000 Gs.**

MASTER SERVICE
RUC: 1.468.049-1

Gobierno Departamental

5.2 En consideración a los pagos que la **CONTRATANTE** hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, el **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes y servicios al contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las condiciones del contrato.

5.3 La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2.012, a partir de la firma del mismo, salvo que no se llegare a la ejecución del monto mínimo del contrato, reservándose la contratante, en ese caso, el derecho de prorrogar la vigencia del mismo en los términos establecidos en la resolución DNCP 597/09 de prorrogarse la vigencia del contrato, la contratista deberá extender una nueva póliza de garantía de cumplimiento de contrato, con los mismos alcances de la primera póliza.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

MASTER SERVICE
RUC: 1.468.049-1

Gobierno Departamental

CONTRATO Nº 15/2012 - LCO N°04/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES".

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, a los 06 días del mes de julio de 2012.

MARINO ARANDA FERNANDEZ
Representante Legal
MASTER SERVICE
MASTER SERVICE
RUC: 1.468.049-1

JUSTO FERNANDEZ
Gobernador
XVII Departamento de Alto Paraguay